



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN Y FACSIMIL DE CUOTAS DE FONDO DE INVERSIÓN FITZ ROY.**

SANTIAGO,

05 MAY 2006
162

RESOLUCIÓN EX. N° _____

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso final del artículo 1º, artículo 2º de la ley 18.815 y artículo 1º del D.S. N° 864 de 1990.

CONSIDERANDO:

1) Que por Resolución Exenta N° 231 de 23 de marzo de 2005, se aprobó el Reglamento Interno, Contrato de Suscripción y Facsímil de Título del "**FONDO DE INVERSIÓN FITZ ROY**", administrado por "**CMB-PRIME ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A**".

2) Que con fecha 12 de abril de 2005 se inscribió en el Registro de Valores, bajo el N° 150, la primera y única emisión de cuotas del citado fondo.

3) Que con fecha 30 de marzo de 2006, "**CMB- PRIME ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A**", ha remitido a este Servicio presentación, en virtud de la cual, solicita se cancele la emisión de cuotas del **FONDO DE INVERSIÓN FITZ ROY** y se deje sin efecto el Reglamento Interno, el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas y el facsímil de cuotas correspondiente al Fondo aludido, en vista que a esa fecha dicho fondo no cuenta con aportantes ni ha realizado operación alguna.

4) Que con fecha 23 de septiembre de 2005, la sociedad administradora informó que el referido fondo se encontraba en incumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 1º de la Ley N°18.815.

5) Que con fecha 23 de marzo del presente año finalizó el plazo adicional para que el fondo iniciara la colocación de cuotas y por consiguiente sus operaciones, de acuerdo a lo establecido en el inciso final del artículo 1º y artículo 2º de la Ley N° 18.815, encontrándose en consecuencia vencidos los referidos plazos.

RESUELVO:

I.- Se deja sin efecto la aprobación del Reglamento Interno, texto tipo de contrato de suscripción y facsímil de cuotas, del **FONDO DE INVERSIÓN FITZ-ROY**, aprobado por Resolución Exenta N° 231 del 23 de marzo de 2006.

II.- Se cancela asimismo, la inscripción N° 150, en el Registro de Valores, correspondiente a la primera y única emisión de cuotas del "**FONDO DE INVERSIÓN FITZ-ROY**".

Comuníquese a las Bolsas de Valores para los fines pertinentes.


ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE